

ARCHIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

CHILE

GERENCIA DE EMPRESAS
Subgerencia Empresas

Productivas CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/27561
A: 25 NOV 92
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.I.P.
M.T.O. E.D.C.
M.Z.C.
COPIA

CORFO
OFICINA DE PARTES
13426 25.11.92
SANTIAGO

ORD. N°

ANT. OF. GAB. PRES. (0) N° 92/5275

MAT. SOLICITUD CONDONACION DEUDA
40323/3400

DE: CARLOS MLADINIC ALONSO
GERENTE GENERAL - CORFO

A: SR. MARIO KONIG VERGARA
PRESIDENTE CONCERTACION PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
COMUNA DE PALENA

En relación a la materia de la referencia por medio de la cual solicitan condonación de deudas de los señores Reinaldo Alvarez A.y Raúl Casanova R., de Palena, Sacor Ltda. nos ha informado lo siguiente:

- 1°. Las personas suscribieron contratos por mediería de ganado con la empresa.
- 2°. Las operaciones se realizaron en todo normal, de común acuerdo, sin que hubiese defecto en los contratos u otra materia.
- 3°. Pese a que la deuda se arrastra por más de dos años y que los deudores han ofrecido pagarla en diversas oportunidades no ha existido por parte de ellos voluntad de cumplir.
- 4°. Los casos planteados constituyen una excepción, ya que la cobranza judicial relativa a la operación del Banco Ganadero de SACOR no supera un 4%.
- 5°. La vía judicial es utilizada únicamente una vez agotadas todas las instancias que permitan la recuperación de lo adeudado.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

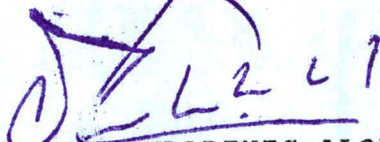
CHILE

- 2 -

No obstante lo anterior y atendiendo la solicitud planteada, la empresa estaría dispuesta a considerar un nuevo programa serio de pago, por lo cual agradecemos a Uds. comunicar a los señores Alvarez y Casanova que concurren a la oficina de SACOR Ltda. con tal objeto.

Finalmente, cabe hacer presente a Ud. que la solución señalada es la única que puede ofrecer SACOR Ltda. dada la normativa que la rige.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS MLADINIC ALONSO
Gerente General



- c.c. - Sr. Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete Presidencial
- Gerente de Empresas - CORFO
- Gerente General de SACOR Ltda.

JPF/pzt
N° 250
10.11.92